

Puebla, Pue., a 02 de abril de 2013

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día 2 de abril del año dos mil trece, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

### CONSEJEROS

Arq. Arturo Barbosa Prieto.	Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano.
Arq. Rufino Martínez Bruno.	Secretario del Consejo de Desarrollo Urbano.
Arq. Silvino S. Vázquez Pérez.	Vocal de Vigilancia del Consejo de Desarrollo Urbano.
Arq. María Eva Muñoz Gutiérrez.	Consejero Suplente del Arq. Arturo Barbosa Prieto.
Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez.	Consejera.
Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.	Consejero.
Dr. Juan Manuel Guerrero Bazán.	Consejero.
Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.	Consejera.
Arq. Peter Theiss Petersen.	Consejero.
Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla.	Consejero.
Ing. José Luis Piñera de la Fuente.	Consejero.
Arq. Sergio Villalón y Rodríguez.	Consejero.
D.U.A. Moisés Ruiz Ángel.	Consejero.

### AUTORIDADES E INVITADOS

Regidor David Méndez Márquez.	Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Arq. Elodía Márquez Cabrera.	Comisionada Relaciones Institucionales Secretaría Desarrollo.
Arq. Julio Gonzalo Montero Peña.	Asesor de SDUOP.
Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.	Subdirectora de Planeación.
Arq. Eduardo A. Mármol Courribial.	Invitado. Consultor.
Arq. José Rafael Herrera V.	Invitado. Consultor.
Ing. Armando Ortiz Martínez.	Invitado. Consultor.
Venus Montes Cervantes.	Jefa del Departamento de Diseño de Políticas Públicas del IMPLAN.
Dennis Lanacilla Razo.	Invitada. Asociación Nacional de Estadística de Diseño, Urbanismo y Planeación.
Lourdes González Vargas.	Invitada. Asociación Nacional de Estadística de Diseño, Urbanismo y Planeación.
Arq. Juan Ramón Hernández Rojo.	Invitado.

Puebla, Pue., a 02 de abril de 2013

Alejandro Ávila Friginals.

Analista Consultivo "A" de la Secretaría Ejecutiva del  
Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2013 bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación de la Justificación de la elaboración del Proyecto de Actualización del PMDUS de Puebla. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y /o Consultor.  
Intervención de Consejeros, Autoridades responsables y emisión de acuerdos.
4. Presentación del Complemento de la "Imagen Objetivo" del PMDUS de Puebla. Secretaría de Desarrollo Urbano y/o Consultor.  
Intervención de Consejeros, Autoridades responsables y emisión de acuerdos.
5. Asuntos Generales.
  - Intervención de Consejeros y Autoridades responsables.
  - Recapitulación de acuerdos.
  - Orden del día de la siguiente sesión.

### **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.**

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Dio una cordial bienvenida a los consejeros ciudadanos, autoridades del H. Ayuntamiento, invitados y declaró quórum.

### **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Leyó el orden del día, y se aprobó el acta de la sesión anterior. Dio paso al punto tres. Dio la palabra a la Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.

### **PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PMDUS DE PUEBLA: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**

**Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.-** Se acordó en la sesión pasada, que se presentaría por parte de la empresa encargada de la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano, la evaluación realizada y la exposición de la metodología utilizada; con la finalidad de tener las observaciones y resultados pertinentes como parte de la actualización. Dio la palabra al Arq. Rafael Herrera V. Para que explique el programa.

**Arq. Rafael Herrera V.** Explicó que, operativamente al Ayuntamiento le cuesta mucho administrar el Desarrollo Urbano. Así que se presentó la evaluación del proyecto. Dio paso a su presentación:

### **5.- Evaluación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de 2007.**

Puebla, Pue., a 02 de abril de 2013

5. I.- Evaluación del cumplimiento de objetivos.

La evaluación del programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, 2007, se llevó a cabo a partir de los objetivos estratégicos que competen a todos los polígonos, con los comentarios y observaciones correspondientes, los cuales se evaluaron de acuerdo al grado en que son explícitas las estrategias, objetivos, acciones y políticas, siendo los siguientes:

A. Objetivos Estratégicos de lo Urbano Territorial Sustentable:

1. Generar una estructura urbana que facilite el reactivar las actividades productivas a nivel metropolitano, estatal y municipal, que permitan la creación de fuentes de empleo y elevar los niveles de ingresos de la población aprovechando el potencial de todo su territorio.
2. Rehabilitar integralmente al Municipio (social, económica, cultural y ambiental) desde la óptica del Desarrollo Sustentable.
3. Involucrar a los agentes institucionales y de planeación en la actualización del marco jurídico y reglamentario que permita impulsar el beneficio social y económico acorde con su medio ambiente y a través de la elaboración de programas de ordenamiento y rescate ecológico a escala regional, metropolitana y de zona conurbada.

B. Objetivo Estratégico para la Modernidad:

1. Plantear la zonificación de los usos y Destinos del Suelo organizados acordes a la modernidad que implica la integración de procesos productivos, ecológicos, sociales, culturales y territoriales, soportada con la dosificación del equipamiento, servicios e infraestructura, acorde a las necesidades de la vida cotidiana de la población.

C. Objetivo Estratégico para el equilibrio Ambiental

1. Lograr un Municipio urbano que conserve la riqueza biótica de los ecosistemas aún existentes, que tienda a eliminar las condiciones de peligro, riesgos y de vulnerabilidad del territorio y fomentar la participación ciudadana en acciones de restauración de los ecosistemas.

D. Objetivos Estratégicos para la Interacción:

1. Lograr una efectiva participación activa de la población a través de una continua interlocución con el conjunto de actores sociales implicados en el desarrollo urbano mediante implementación de instrumentos de información continua, impulso de instrumentos de participación, promoción constante de una cultura de la participación activa y de la conservación del medio ambiente.
2. Desarrollar la tradición cultural y universitaria cuya potenciación implicará el fortalecimiento de todas las dimensiones de su desarrollo humano.

E. Objetivo Estratégico para la Competitividad:

1. Coadyuvar por medio de una distribución territorial racionalizada en términos de sustentabilidad, a que se refuerce la competitividad económica del Municipio y que al mismo tiempo se propicie el impulso y desarrollo de las actividades productivas locales, definiendo políticas de aliciente, impulso o consolidación así como acciones concertadas de desarrollo urbano y de Proyectos estratégicos, con capacidad para lograr un desarrollo sustentable en todos los niveles y sectores del Municipio de Puebla, que permita disminuir las disparidades territoriales.

Señaló que se hizo la evaluación para cada uno de los polígonos. Dejó la información para análisis del Consejo.

Puebla, Pue., a 02 de abril de 2013

5. II.- *Resultado del análisis.*

Síntesis de los cuadros de análisis donde se revisan los aspectos más relevantes de cada polígono en relación a la dinámica urbana del municipio y que se transforman en nuevas metas y objetivos a replantear estratégicamente.

Aspectos generales que en mayor o menor medida son constantes en la mayoría de los polígonos:

- 1.- En general los objetivos establecidos para cada uno de los polígonos del programa de 2007, enfocan la problemática municipal y en gran parte son vigentes y debe darse continuidad a los que se justifiquen y replantear otros, sin embargo en los niveles estratégico, programático y corresponsabilidad sectorial. En el análisis de la realidad municipal puede apreciarse que no han operado en su implementación a la intensa dinámica urbana existente para concretarlos y no han sido suficientemente claros y operables para la regulación urbana que se requiere por lo que también es necesario actualizarlos y replantearlos buscando una clara percepción y aplicación de los criterios operativos.
- 2.- Debe tomarse en cuenta que gran parte de los objetivos del programa están relacionados con la programación de obras y acciones que involucran diversas áreas de la administración y en otros casos también los niveles de gobierno estatal y federal, por lo que sumados a la voluntad política existente, pueden ocasionar que las metas planeadas no se lleven a cabo o se desvíen a otras diferentes.
- 3.- No existe un sistema o instrumentación para tener un control suficiente para controlar la dispersión en el crecimiento de la mancha urbana.
- 4.- La insuficiencia de elementos regulatorios y operativos han propiciado que no se ha llevado a cabo acciones significativas para la compactación de las densidades urbanas, saturación de huecos y baldíos.
- 5.- No existen indicadores o especificaciones claras y suficientes para la regulación de usos de suelo y densidades, permitiendo un grado de discrecionalidad, que impide controlar y tomar decisiones adecuadas.
- 6.- No se establecen criterios que vinculen el comercio, equipamiento y servicios de primera necesidad a núcleos de trabajo, zonas habitacionales aisladas, o carentes de éstos, evitando costos y tiempos de traslado, así como combatir la contaminación ambiental y saturación de las vías primarias.
- 7.- La estructura vial se establece sin especificaciones técnicas y con una articulación deficiente al conjunto urbano sobre todo en zonas dispersas y en categorías de tercer orden presentando problemas de accesibilidad con las vías primarias y secundarias.
- 8.- El porcentaje de conformación de áreas verdes es inferior y desproporcionado en relación al incremento de la mancha urbana, no se propician acciones relevantes para reforestar o mejorar las existentes.
- 9.- Notable relevancia del contenido urbano-ambiental del documento, el cual no permea a los niveles normativo e instrumental y operativo.

5. III.- *Recomendaciones.*

- 1.- Es necesario establecer normas, estrategias y criterios de operación precisos, claros y simples para la aplicación de políticas hacia la consolidación, saturación de baldíos, regulación de densidades, alturas y coeficientes.
- 2.- Replantear la estructura normativa de los polígonos en función de criterios estratégicos que permitan alcanzar objetivos a corto plazo.
- 3.- Tener herramientas claras y suficientes para la regulación de usos de suelo y densidades, sin discrecionalidad para controlar y evaluar resultados. Esta debe ser al mismo tiempo clara, precisa y flexible para su aplicación donde los usos mixtos ofrecen una alternativa que debidamente regulada puede ser adecuada a la problemática existente.

Puebla, Pue., a 02 de abril de 2013

- 4.- La estructura vial debe al menos re-diseñarse para tener una articulación y estructura urbana completa que permita la accesibilidad necesaria e integración de predios desvinculados del conjunto.
- 5.- Es necesario una estrategia y programas puntuales que generen una verdadera renovación ecológica sobre todo de la Malinche, y de los espacios urbanos en toda la ciudad.
- 6.- Es importante considerar la implementación de un marco jurídico y funcional que permita la adquisición de predios estratégicos en toda la ciudad para crear nuevas áreas verdes y recreativas como parques temáticos; Crear equipamiento de interés social estratégico como clínicas, albergues, guarderías, asilos, para capacitación de oficios, uso y producción de eco-tecnologías, etc.
- 7.- Aplicar los recursos y mecanismos existentes de participación institucional pública y privada, de asociaciones privadas, civiles, y de la comunidad para proyectos y programas específicos: productivos, de interés ecológico, parques temáticos, imagen urbana, de impacto social y urbano en puntos nodales y estratégicos.

**Dr. Juan Manuel Guerrero Bazán.-** Comentó que la re-densificación del centro de la ciudad significa estudiar las zonas y analizar las características en función de las estructuras urbanas que tiene la ciudad. Será necesario integrar las zonas metropolitanas con la ciudad de Puebla y conocer de qué manera se apoyará el crecimiento de las áreas periféricas para apoyar a su desarrollo, en trabajo conjunto con gobierno del Estado de Puebla y de Tlaxcala, ya que se necesita la coordinación intersectorial e intermunicipal y todas las secretarías que deben participar. Sin el apoyo será difícil aplicar el Plan por no contar con las estrategias y programas sectoriales para conseguir las metas del desarrollo sustentable. Se debe definir si se quiere tener una ciudad competitiva o una ciudad habitable. Es importante tener una visión territorial política para determinar con qué visión de vida se realizará el programa, saber cómo se integrará el área metropolitana dentro de ésta planeación y cómo hacer para que participen todos los sectores en este desarrollo, así como con qué estrategias y cuáles serán las metas que medirán.

**Arq. Peter Theiss Petersen.-** Expresó su preocupación por la problemática que se podrá presentar en la ejecución del proyecto por los cambios de administración, por lo que es importante la participación de los ciudadanos y su exigencia al gobierno por la ejecución de los planes y proyectos.

**Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.-** Mencionó que el Consejo de Desarrollo Urbano participará en el tema de catastro, para ello se capacitará a los consejeros. Aclaró que sí, se tiene comunicación con los municipios así como con el Gobierno del Estado buscando integrar a los municipios de la periferia. Lo importante es tener una buena instrumentación para ubicar las deficiencias de la planeación, mejorar y crear buenos y mejores instrumentos. La revalorización de los suelos en función de los usos de suelo es importante.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Dijo que no existen programas estatales actualizados de desarrollo urbano por lo que no puede haber congruencia dentro del sistema nacional de planeación democrática, ni siquiera con el plan y el programa nacional de asentamientos humanos ya que no están disponibles, por lo que será necesaria la actualización de todos estos instrumentos.

**Venus Montes Cervantes.-** Comentó que el Instituto Municipal de Planeación se ha reunido con ciudadanos de otros municipios, donde discuten temas comunes de los municipios conurbados, así que existe comunicación con estas zonas y se trabaja coordinadamente con ellos.

Puebla, Pue., a 02 de abril de 2013

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Dijo que desconocen el calendario para el proceso jurídico administrativo para actualizar el programa. Y aclaró que el Plan Estatal de Desarrollo anterior está vigente en tanto no se publique el nuevo plan.

### ASUNTOS GENERALES

Se dio lectura al artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla que establece el procedimiento que se sigue el anteproyecto.

Se mencionó los otros cuatro estudios en proceso que se deben tratar además del de la actualización del PMDUS.

**Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.-** En referencia al CAAPDROC dijo que las sesiones de la comisión están suspendidas en tanto no se tenga el nombramiento del nuevo secretario de la misma, el cual fue solicitado por la comisión desde noviembre al presidente municipal de acuerdo al Código Reglamentario. Y en la última sesión se mando un oficio, pero que aún no tienen respuesta de las autoridades.

**Arq. Julio Gonzalo Montero Peña.-** Informó que platicó con el Arq. Felipe Velázquez quien se comprometió a darle seguimiento, a que se dé respuesta a las peticiones del Consejo, así que se envió el oficio para solicitar la información.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto** Propuso las fechas para realizar las siguientes sesiones: el día martes 16 de abril; el martes 7 de mayo; el 21 de mayo y terminando el día 4 de junio como extraordinarias para cubrir y analizar el capítulo de diagnóstico, el normativo, el nivel estratégico del proyecto y el nivel instrumental respectivamente. A expensas de los consultores para ver si para estas fechas tendrán las propuestas o al menos los avances.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Dijo que lo importante es conocer el contenido del proyecto de actualización del PMDUS de Puebla, se han abordado dos temas que son la evaluación del programa actual y parte de la imagen objetivo. Aún faltan cinco capítulos por tratar por parte de los consultores y que los consejeros los revisen.

### ACUERDOS

1. Se enviará a los consejeros la presentación de la evaluación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable y se harán llegar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los comentarios al respecto. Se aprobó por unanimidad de votos.
2. Se invitará a la responsable del Catastro Municipal para que informe sobre el avance del proyecto de Catastro Multifinalitario y la coordinación que tiene con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Se aprobó por unanimidad de votos.
3. Se solicita que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el IMPLAN informen sobre los avances que registran a la fecha los programas urbanos que está realizando la Administración Municipal, para coadyuvar a su terminación y protocolización de los siguientes Estudios urbanos:
  - Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo y su Zona de Influencia.



Coordinación General  
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 02 de abril de 2013

- Programa Parcial de Mejoramiento de la Zona de Monumentos de la Ciudad de Puebla y el Programa de re densificación del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.
- Programa Parcial Zona Oriente, La Calera.
- Programa de Regulación de Asentamientos Irregulares:
- Programa de Movilidad Urbana Sustentable:
- Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla.

Se aprobó por unanimidad de votos.

4. Se llevarán a cabo sesiones extraordinarias, adicionales a las sesiones ordinarias del Consejo, para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y los Consultores responsables de la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, presenten avances en las siguientes fechas y sobre los temas que se enuncian a continuación:
  - 16 de abril de 2013: Diagnóstico.
  - 07 de mayo de 2013: Capítulo Normativo.
  - 21 de mayo de 2013: Capítulo Estratégico.
  - 04 de junio de 2013: Nivel instrumental.

Se aprobó por unanimidad de votos.

5. Los elementos que serán parte de la Evaluación del Proyecto de Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable serán: La aptitud del suelo; Los Instrumentos de Operación; La potencialidad de la ciudad (turística, de servicios, industrial, comercial, etc.) definir las políticas públicas para crear una ciudad habitable; la visión territorial; la operatividad administrativa para facilitar y reducir tiempos de gestión de licencias y permisos; revalorizar el suelo por beneficios de obras públicas; revalorizar el suelo a través de políticas ambientales y catastrales; Determinar las áreas de donación para crear espacios verdes; entre otros. Aprobado por unanimidad de votos.
6. Se invitará a funcionarios del gobierno del estado de Puebla relacionados con el desarrollo urbano. Aprobado por unanimidad de votos.
7. Que exista apertura de información, difusión y accesibilidad a la misma para la ciudadanía. Se aprobó por unanimidad de votos.
8. Que se inviten a las sesiones a los funcionarios del Gobierno del Estado vinculados con el desarrollo urbano de la ciudad. Se aprobó por unanimidad de votos.
9. Los elementos que serán parte de la Evaluación del Proyecto de Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable serán: La aptitud del suelo; Los Instrumentos de Operación; La potencialidad de la ciudad (turística, de servicios, industrial, comercial, etc.) definir las políticas públicas para crear una ciudad habitable; la visión territorial; la operatividad administrativa para facilitar y reducir tiempos de gestión de licencias y permisos; revalorizar el suelo por beneficios de obras públicas; revalorizar el suelo a través de políticas ambientales y catastrales; Determinar las áreas de donación para crear espacios verdes; entre otros. Aprobado por unanimidad.

Puebla, Pue., a 02 de abril de 2013

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.**- Agradeció la participación de todos y dio por concluida la sesión.

**NOTA:** Los puntos 3 y 4 del orden del día de la sesión no se trataron: “**3.** Presentación de la Justificación de la elaboración del Proyecto de Actualización del PMDUS de Puebla. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y/o Consultor.

Intervención de Consejeros, Autoridades responsables y emisión de acuerdos.

**4.** Presentación del Complemento de la “Imagen Objetivo” del PMDUS de Puebla. Secretaría de Desarrollo Urbano y/o Consultor.

Intervención de Consejeros, Autoridades responsables y emisión de acuerdos.”